

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-IBAL-I-028-2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA”

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia y anexos, hasta el 13 de diciembre de 2016. En dicho periodo se presentaron observaciones periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del término inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

INTERESADO: ORLANDO MELO S., Jefe de Propuestas Colombia, WSP GROUP., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día 15 de Diciembre de 2015 a las 02:16 p.m.

“(…)Para el caso de la experiencia específica solicitamos aclarar si para el componente solicitado correspondiente a INTERVENTORÍA A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES; O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, son válidos los contratos que dentro su objeto o alcance se contemple la INTERVENTORÍA A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES; O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES (…)”

Respuesta Entidad:

Respecto a la observación se informa que son válidos los contratos que dentro de su objeto o alcance contemple la INTERVENTORÍA A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES; O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, sin embargo, el objeto o alcance específico deberá dar cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia

en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para este ítem en lo referente a que el valor deberá ser igual o superior a 1.0 veces el valor de la fase I.

INTERESADO: JONATHAN DAVID GRANDE, Analista Comercial – HMV INGENIEROS, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día 16 de Diciembre de 2015 a las 12:18 p.m.

“... Es necesario se aclare lo siguiente para la fase uno el literal B PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA FASE 1 se establece que el profesional INGENIRO se evidencia 1 como cantidad igual que en el FORMATO 4 en los términos definitivos, pero en el formato anexo de presupuesto en Excel establecen la cantidad de 2 profesionales con las mismas características. POR FAVOR ACLARAR...”

Respuesta Entidad:

Una vez revisada la observación se informa que las inconsistencias serán corregidas mediante adenda. Ver Adenda que será publicada en la página web de la convocatoria www.findeter.gov.co

“... Por otro lado el topógrafo requerido en los pliegos DE CONDICIONES FORMATO 4 obedece a una dedicación del 100% mientras que en el anexo formato propuesta económica EXCEL obedece al 50% de participación. Igualmente en el pliego de condiciones literal B PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA FASE 3 este mismo profesional cuenta con una dedicación del 30% FAVOR ACLARAR.

Por favor se hace evidente a urgencia de aclaración y modificación de los términos o del anexo Excel del presupuesto económico y debido a esta aclaración nos vemos en la necesidad de solicitar a la entidad se establezca una nueva fecha de cierre para poder dar claridad y luz a la parte presupuestal...”

Respuesta Entidad:

Una vez revisada la observación se informa que las inconsistencias serán corregidas mediante adenda. Ver Adenda que será publicada en la página web de la convocatoria www.findeter.gov.co

INTERESADO: Departamento de Licitaciones, GNG, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día 15 de Diciembre de 2016 a las 2:55 p.m.

“... Una vez revisados los términos de referencia del proceso, solicitamos muy amablemente se aclare, si en caso de conformarse consorcio o unión temporal, cual es la duración del proponente plural, ya que en los términos de referencia numeral 2.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, la entidad no establece esta condición...”

Respuesta Entidad:

Se aclara al interesado que los Términos de Referencia, en el numeral 2.1.2.1. DISPOSICIONES GENERALES A LOS PROPONENTES PLURALES, estableció en su numeral 3, lo siguiente:

“... 3. Los integrantes del proponente plural responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación...” (Subrayado y Negrilla fuera de texto)

Así las cosas, el Consorcio y/o Unión Temporal deberá estar constituido como mínimo hasta la etapa de liquidación del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que sobrevive una vez se liquide el contrato, respecto a las garantías que se encuentren vigentes al momento de su liquidación.

INTERESADO: JONATHAN DAVID GRANDE, Analista Comercial – HMV INGENIEROS, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día 16 de Diciembre de 2015 a las 12:18 p.m.

“... Conforme a los términos de referencia en el Formato 4 PROPUESTA ECONÓMICA FASE 3 el ítem alquiler de equipo establecen tiempos diferentes conforme al anexo de Excel montado en la página....PORFAVOR ACLARAR...”.

Respuesta Entidad:

Al respecto es necesario aclarar que el formato y las cantidades con el que se deben presentar la propuesta económica es el denominado “FORMATO PROPUESTA ECONOMICA” publicado el 7 de diciembre de 2016.

Sin embargo, se efectuará el ajuste respectivo al Formato 4 Propuesta Económica de los Términos de Referencia. Ver Adenda que será publicada en la página web de la convocatoria www.findeter.gov.co

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)